Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
Carpeta Nº 2603 de 2002

Versión Taquigráfica N° 2100 de 2003

# CONGRESO DE INTENDENTES

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de setiembre de 2003**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Artigas Melgarejo (ad hoc).

**MIEMBROS:** Señores Representantes Darío Pérez, Elena Ponte y Fernando Vázquez.

**INVITADOS:** En representación del Congreso de Intendentes, arquitecto Roberto Villamarzo y por la Intendencia Municipal de Montevideo, señor Daniel Spósito.

**SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Melgarejo).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de recibir a representantes del Congreso de Intendentes, arquitecto Roberto Villamarzo, Director General del Departamento de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Montevideo, y señor Daniel Spósito, Coordinador Ejecutivo de la Comisión del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La visita de nuestros invitados responde al estudio que está llevando adelante esta Comisión sobre inmuebles a ser adjudicados en el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.

La Comisión aún no está conformada en su plenitud, pero reglamentariamente estamos en condiciones para comenzar a conversar sobre el tema. En este marco, además de la bienvenida, tenemos que señalar que el tema que vamos a tratar en el día de hoy, hace tiempo que lo venimos estudiando, y que es importante conocer su opinión al respecto y saber en qué ha avanzado el Congreso de Intendentes sobre esto.

**SEÑOR VILLAMARZO.- En el día de ayer, a través de uno de los Prosecretarios del Congreso de Intendentes, el Presidente del Congreso, el Intendente de Treinta y Tres, señor Wilson Elso Goñi, nos pidió que los representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo viniéramos en representación del Congreso.**

Debemos decir que el Congreso de Intendentes aún no tiene una postura sobre el tema. Se ha repartido el proyecto de ley a todas las Intendencias y ha habido una reunión de trabajo con representantes de varias de las Comunas -en general, con las Asesorías Jurídicas de las Intendencias- para mantener una primera discusión sobre el tema, y se espera ponerlo en el orden del día en una próxima sesión del Congreso, para tener una posición definitiva. En esa reunión -a la que no asistí, pero de la que tengo información a través del

doctor Pérez Piera, Director General de Jurídica de la Intendencia Municipal de Montevideo- hubo un ambiente favorable a la iniciativa -eso ya lo podemos adelantar-, y las distintas Intendencias están trabajando en el tema.

En particular, en la Intendencia Municipal de Montevideo estamos trabajando sobre el proyecto de ley para llevar al Congreso de Intendentes una posición, que es favorable y pretende -también podemos adelantarlo- hacer aportes de perfeccionamiento en algún tema puntual de la iniciativa. Debemos decir que hay una coincidencia inicial acerca de la oportunidad de la ley, que viene a llenar un vacío importante para la regulación de la transmisión de la propiedad en diversas circunstancias, en particular respecto a los asentamientos, pero también puede servir, en algunos casos, para conjuntos habitacionales construidos por el Estado o por los Municipios.

Lo que podemos prometer es que en los próximos días haremos llegar la postura, si es posible, del Congreso y si no, la de las Intendencias que vayamos teniendo posición.

**SEÑOR SPÓSITO.- Se ha trabajado en el tema a nivel de todas las Intendencias, ya que a través del Programa se hicieron varios seminarios en los que participaron profesionales y técnicos de varias Intendencias, sobre todo las que tienen convenio como coejecutores del Programa. Por lo tanto, este es un proyecto de ley que surge de un extenso intercambio entre una amplia gama de profesionales de varias Intendencias, es decir que es una iniciativa que tiene amplios consensos, más allá de los trabajos particulares que cada una de las Intendencias está realizando con respecto a algunas cláusulas, para realizar algún tipo de ampliación y para que no sea un proyecto que quede acotado específicamente al Programa, sino un instrumento jurídico a utilizar en otros programas de regularización que tienen las propias Intendencias o el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que también tiene sus programas de regularización.**

Lamentablemente, no trajimos el ayuda memoria, en el que teníamos las propuestas de modificaciones a algunos artículos. Pero, en líneas generales, lo que queremos resaltar es que se trata de un instrumento jurídico relevante para abordar todo el tema de la regularización de asentamientos a nivel del país y que es particularmente importante para las Intendencias Municipales.

**SEÑORA PONTE.- Lo que me interesaba era resaltar, precisamente, algo que ya han mencionado y que era un poco la preocupación que teníamos. Me refiero a que este instrumento, acotado o ajustado en estos aspectos, sirviera no solamente para lo que se plantea como Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, sino que también diera solución a otras situaciones que no están contempladas. Por lo tanto, en ese sentido, nos alegra ver que este aspecto ya está en la consideración de ustedes.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos tomar alguna medida práctica en torno a esto, como plantearnos un intermedio, a fin de que nos hagan llegar en el correr de esta semana los aportes y observaciones que tienen al texto y volver a reunirnos con posiciones mucho más ajustadas a lo que han estado estudiando.**

Ya estuvimos reunidos con la doctora Rey y con la Asociación de Escribanos del Uruguay para analizar algunas cuestiones que la Comisión observó en el proyecto inicial.

Sería bueno que en el correr de la semana nos hicieran llegar esas observaciones para que las estudiáramos previamente, a fin de que en la próxima reunión tuviéramos un panorama más ajustado de lo que han estado viendo y de lo que la Comisión ha estudiado. Es la forma más práctica de solucionar el tema.

**SEÑOR VILLAMARZO.- Con todo gusto.**

**SEÑOR SPÓSITO.- Quiero resaltar algunas consideraciones**

Como saben, este Programa ya tiene una etapa importante de implementación. En los trabajos que se están haciendo en los barrios, uno de los temas que se valora mucho por parte de los vecinos es la situación jurídica en la que van a quedar. Evidentemente, esto ya se ha planteado por parte de los diversos institutos técnicos y

autoridades, tanto del PIAI como de la Intendencia Municipal de Montevideo, y supongo que en el interior del país, donde se está llevando adelante el Programa, también ha sido así. Es un instrumento que la gente siente como una necesidad urgente, porque en un horizonte mediato quiere resolver el problema jurídico respecto a la tenencia de la tierra, de los lotes, de la propiedad. Les estoy trasmitiendo la necesidad que tiene la gente de resolver este tema para establecer una tranquilidad en cuanto al Programa y a los vecinos que ya están incorporados a él -que son muchos-, de acuerdo con los procesos regulatorios existentes.

Prometemos hacerles el aporte de los estudios que se están realizando para que lo valoren.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los invitados y los esperamos el próximo miércoles a la hora 10.**

(Se retiran de Sala los representantes del Congreso de Intendentes)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)